



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 17 de noviembre de 2022, corregida mediante auto de 1° de diciembre de 2022, por secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.000.000
TOTAL:	\$ 3.000.000

SON: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_45_DEL
DIA DE HOY, _16-12-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75f2baf1f7c918686e4cfa30b3192f1aac9e902cd317680ab98dff936f964fe6

Documento generado en 15/12/2022 12:08:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>